

2. BALANCE DEL PERV 92-96: AVANCES A CONSOLIDAR

La definición y ejecución del nuevo Plan debe tomar como punto de partida y referencia permanente la experiencia acumulada en relación al Plan anterior. Se trata de aprender del pasado como paso previo a mirar hacia el futuro.

El balance del PERV 92 es algo más que un mero ejercicio de constatación de éxitos y fracasos o de recapitulación de avances que requieren consolidación y áreas de actuación que demandan mejoras. El balance es un instrumento para mejorar con carácter general la conexión entre objetivos y acciones, es decir para mejorar la propia eficacia y eficiencia del nuevo Plan.

Así, este balance no constituye una evaluación detallada y cuantitativa del cumplimiento de las previsiones y compromisos asumidos en 1992 a modo de prueba o examen al final de una etapa sino una valoración conceptual y cualitativa con vistas al inicio de otra **nueva etapa**, en la que serán de gran utilidad las enseñanzas extraídas de aquélla.

Evidentemente, los principios orientadores de una Acción Política Integral sobre el Espacio Rural como la que surgió del PERV 92 permanecen hoy vigentes en sus aspectos básicos.

Desde esta perspectiva, la **especificidad** del nuevo plan descansa tanto en una mayor profundización en el concepto de desarrollo integral como en el diferente énfasis que se proporciona a cada uno de los principios y aspiraciones que inspiraban el anterior en función de su desarrollo a lo largo de estos últimos años.

El Plan 1.992-96: en la dirección correcta

El PERV 1992-1996 supuso el primer ejercicio de definición y consenso de un Marco General de Actuación para el conjunto del medio rural vasco.

Ese Marco General tenía personalidad propia: fue el resultado de una opción concreta, de unos principios particulares y constituía el instrumento de un país europeo con características y necesidades singulares en materia de Política Rural y con un nivel, unos derechos históricos y unas aspiraciones de autogobierno igualmente propias y específicas.

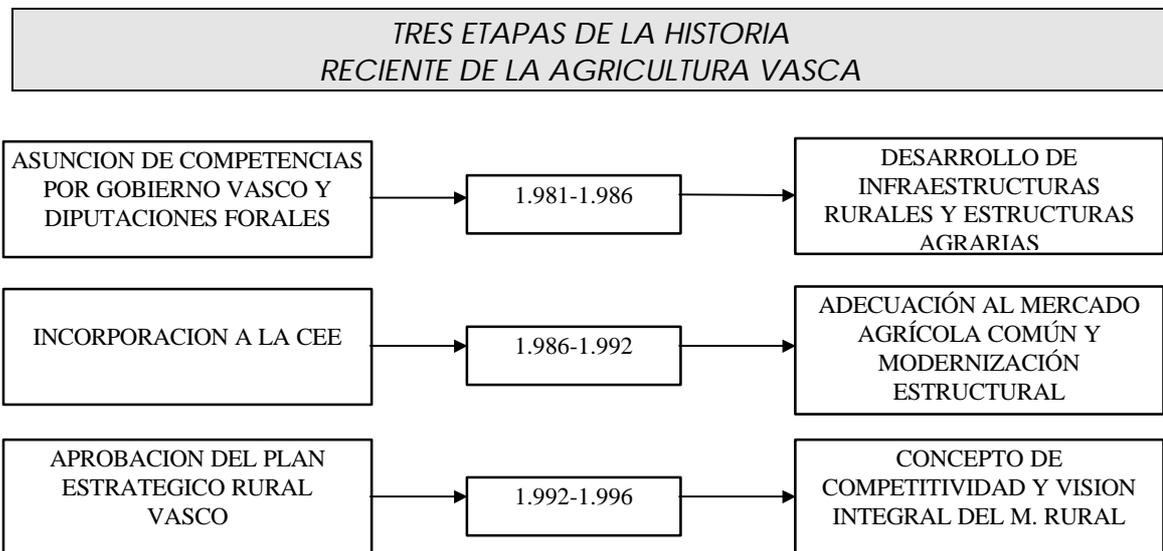
Ese Plan tenía, por tanto, un marcado carácter diferencial: no era trasladable a cualquier otra región europea ni a otro momento histórico.

Además, fue el resultado de un amplio acuerdo social y político que se alcanzó gracias a la favorable actitud del conjunto de las fuerzas políticas. A partir de entonces, constituía no sólo la pauta para la acción política de las Instituciones (Gobierno Vasco y DDFF) sino un Marco de referencia para el conjunto de los agentes implicados en la Estrategia de Desarrollo Rural.

El **consenso** en torno a una Política Rural de estas características constituyó el instrumento idóneo para eliminar las tentaciones de la inercia, la imitación, la improvisación y la descoordinación de enfoques y acciones de cada uno de los diversos agentes sociales y económicos, públicos y privados.

De esa forma, el liderazgo de la Comisión de Política Agraria, ejemplo de cooperación interinstitucional (Órgano de encuentro de los máximos responsables de la Política Rural en el Gobierno Vasco y las DDFF), ha permitido integrar voluntades y adhesiones en favor de una Acción Global, coherente y participativa.

Por otra parte, el Plan Estratégico Rural Vasco 1992-96 constituyó la materialización del **cambio cualitativo**, que se venía gestando desde finales de los años 80, en la política rural vasca. Este cambio se fundamenta en la experiencia acumulada a lo largo del período anterior así como sobre las reflexiones internas relativas al futuro del mundo rural, y condicionantes externos tales como las Reformas de la Política Agraria Comunitaria y la integración plena en la Unión Europea.



En este sentido, el Plan 92-96, ha supuesto la culminación de una larga etapa, iniciada con la asunción de competencias en materia agraria por las Instituciones Vascas, que se ha caracterizado, independientemente de coyunturas más o menos favorables, por una **modernización permanente del Medio Rural vasco**.

Esta modernización sostenida a lo largo de los últimos quince años se ha apoyado en dos pilares fundamentales: la mencionada recuperación del autogobierno en Euskadi y su desarrollo en el marco de la Ley de Territorios Históricos, así como el esfuerzo continuado y el quehacer diario del componente humano del propio sector.

Se podría hablar, incluso, de “proceso acelerado de modernización” como la única respuesta que cabía proporcionar desde el medio rural vasco a las urgencias de su puesta al día para concurrir en un **ineludible** escenario, mucho más abierto y competitivo.

Este proceso de mejora continuada, se ha traducido en la incorporación progresiva a dicho medio de mejoras estructurales, productivas, organizativas, de capital humano, etc., que han conllevado una mejora de su capacidad competitiva y una adecuada adaptación a los sucesivos cambios en el entorno. Ello ha sido especialmente significativo dentro del sector agroalimentario, tal y como posteriormente se evidencia al identificar y analizar su evolución macroeconómica.

De esta forma, la Agricultura Vasca, tras un importante esfuerzo inversor en estructuras e infraestructuras durante los años 80, ha comenzado en los 90 a aportar valor añadido a sus diferentes producciones asumiendo los nuevos retos y parámetros de futuro, estableciendo las bases para el desarrollo de una política rural mucho más exigente, integrada y orientada al mercado.

Tras quince años de política rural propia y diez desde la integración en el ámbito comunitario, se puede afirmar, sin triunfalismos pero con convicción, que el medio rural vasco avanza en la dirección correcta.

DOCE AVANCES QUE REQUIEREN CONSOLIDACIÓN.

1. Desarrollo de valores.

El PERV 1992-96 apostaba por un modelo de país más equilibrado que superase el deterioro histórico del medio rural a la vez que pretendía un desarrollo pleno de su Agricultura. En la filosofía del Plan dichos conceptos constituían requisitos indispensables para alcanzar un modelo de progreso.

No es ésta, sin embargo, una filosofía de universal aceptación. Se manifiestan también, dentro de Euskadi, opciones diferentes que equiparan el desarrollo del país a la pérdida de importancia de su agricultura, que consideran un lujo mantener vivos los pueblos y que creen posible, y quizás hasta recomendable, la protección de nuestro patrimonio natural al margen de la población rural y de su agricultura familiar.

Pues bien, dentro del Marco de Actuación derivado del anterior Plan las Instituciones Vascas han liderado el desarrollo de una cultura social que cree, valora y apoya al Medio Rural, desde su propia idiosincrasia, como un activo importante de nuestra sociedad.

Asimismo, se ha promovido, todavía más a nivel conceptual y de concienciación que de praxis política real, el diseño de una estrategia interinstitucional que integre de manera coherente los diversos enfoques y políticas que deben estar presentes en el ámbito del Desarrollo Rural.

El liderazgo empresarial y la cultura de la competitividad han sido otros de los valores que se han impulsado en un contexto poco propicio, dado el modelo de política agraria europea, basado en ayudas directas desligadas del cambio estructural que podrían adormecer los estímulos de mejora y de profesionalización de la Agricultura.

No obstante, cabe valorar favorablemente, aunque constituya ésta también una clara área de mejora para el futuro, la lenta pero paulatina asunción y orientación del Sector hacia las nuevas exigencias crecientes que le plantea el mercado y la sociedad en general.

Es precisamente en este punto donde el enfoque de la calidad, promovido desde el anterior Plan, propicia que la Agricultura Vasca se encuentre en condiciones de responder simultáneamente a las demandas de los mercados (productos de calidad con plenas garantías sanitarias) y al nuevo papel que requiere la sociedad (gestión del territorio y del medio natural).

En definitiva, se va imponiendo de forma progresiva un cambio de mentalidad en el sector agroalimentario vasco en el sentido de que no basta producir para un mercado donde todo se vende sino que es preciso organizarse y cooperar para producir calidad y “venderla” como tal a un cliente cada vez más exigente y más preocupado por las garantías sanitarias de lo que consume.

2. El crecimiento de la Renta Agroalimentaria.

Durante los últimos años se ha evidenciado una evolución bastante favorable del VAB agroalimentario de la CAPV. De hecho, la Renta Agraria Vasca ha experimentado durante la última década y principalmente durante los últimos 4 años, el mejor comportamiento del Estado, apreciablemente superior también al de la media europea.

Además, cabe también recordar que las mejoras comparativas de la Renta Agraria en la CAPV dentro del Estado se han alcanzado con una dependencia mucho menor en relación a las ayudas directas (prácticamente la mitad de la media estatal).

Aunque ese comportamiento ha requerido de la confluencia de diversas circunstancias, algunas de ellas localizadas lejos de la influencia y el control de los protagonistas directos del PERV 92-96 (el medio rural y las Instituciones Vascas), resulta evidente que este Plan ha contribuido notablemente a crear las condiciones generales adecuadas para una evolución favorable.

Aún más, en determinados casos puntuales, las propias Instituciones Vascas establecieron líneas específicas de apoyo directo temporal a la renta de carácter pionero. Ese fue el caso concreto de las ayudas directas ligadas a cambios estructurales en los sectores de ganadería vacuna, cultivos herbáceos, remolacha y patata, en un momento de debilidad prolongada del mercado a nivel europeo.

Ahora bien, dentro de este Marco General de Actuaciones, ha sido el propio sector el protagonista fundamental de dicho crecimiento de renta.

3. La modernización tecnológica y empresarial.

La mejora genética, la sanidad, la introducción de programas de gestión técnico-económica, el control lechero, las fuertes inversiones en tecnología y maquinaria, los programas propios de compra y redistribución de cuotas,... han propiciado un desarrollo sostenido de la productividad, las producciones y la reestructuración sectorial. Estas mejoras han sido mucho más importantes que las alcanzadas por nuestros competidores comunitarios, lo que ha permitido liderar procesos a nivel estatal y recortar distancias en relación a los sectores agroalimentarios europeos más competitivos.

La eficaz colaboración entre las Instituciones Vascas y las Asociaciones Sectoriales y Entidades de Servicios, mediante la gestión de una parte considerable de los mismos por parte de estas últimas, ha hecho posible los referidos avances.

Esta Administración está convencida que el presente y, más aún, el futuro de un mundo rural competitivo y moderno requiere el mantenimiento e incorporación de profesionales y empresarios con conocimientos y cualificación suficiente, al mismo tiempo que con capacidad emprendedora, de innovación y dinamismo, lo que requiere disponer de estructuras eficaces para la cualificación continuada de estos empresarios y profesionales y para la transferencia y aplicación de nuevas técnicas y sistemas de gestión.

Ello tiene aún más relevancia en un contexto en el que el conocimiento, entendido aquí como datos, información, cultura y formación técnica y humanística, imágenes, símbolos, etc., va a jugar cada vez más un papel prominente en detrimento de otros factores tradicionales, como la tierra, la mano de obra, el capital, etc.

Sin embargo, siendo muchos de estos servicios, como la Formación y el I+D Agroalimentario, de interés público, cabe decir que la prestación de los mismos, aún a pesar de los esfuerzos realizados, sigue condicionada por ciertas inercias y limitaciones que impiden una total adaptación a las necesidades actuales y emergentes del sector considerado en su multifuncionalidad, lo que exige un esfuerzo permanente de adaptación por parte de todos los agentes implicados en los mismos.

Optimizar, pues, la prestación de servicios, reorganizando y racionalizando estructuras y organismos de apoyo en áreas como la Formación-Promoción y la Investigación-Transferencia Tecnológica y otros servicios avanzados así como creando sistemas eficientes de información sectorial, tanto en el tipo de información creada y disponible, como en las herramientas utilizadas y en su estructuración, organización y facilidades de acceso, sigue siendo un reto a llevar a cabo durante el periodo de ejecución de este Plan.

4. La articulación sectorial y penetración en los mercados.

La articulación sectorial, mediante la creación, potenciación y consolidación de entidades y organismos de servicios y asociaciones profesionales, si bien constituía ya un ámbito de actuación prioritario antes del propio Plan Estratégico 92-96, ha experimentado algunos impulsos significativos durante estos últimos años que merecen ser mencionados.

Tal ha sido el caso del afianzamiento del proyecto lácteo cooperativo vasco con el apoyo a Iparlat para su redimensionamiento como grupo lácteo vasco y a su nuevo Plan Estratégico.

Asimismo, la integración de voluntades y la cooperación empresarial e intersectorial y con las Instituciones Vascas a través de distintos foros de encuentro como son los casos de la Mesa Intersectorial de la madera, la Asociación de Promoción de Rioja Alavesa, la Mesa del sector lácteo, así como la aprobación por el Parlamento Vasco de la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias constituyen otros avances y oportunidades en dicho sentido.

Evidentemente, el referido desarrollo de la tecnología, las productividades, las producciones y este tipo de cooperación sectorial, así como las mejoras de calidad que luego se mencionan, han hecho posible un incremento de la capacidad de penetración en los mercados por parte del sector agroalimentario vasco.

A título de ejemplo, la CAPV exporta nuevas variedades de patata a Alemania y genética animal a numerosos países, a la vez que ha visto como la cuota de exportación del vino de Rioja Alavesa se incrementaba espectacularmente, incluso teniendo en cuenta el considerable incremento

de su producción, o surgía y se expandía un nuevo producto, el queso Idiazabal, que se ha convertido en menos de cinco años en “patrimonio gastronómico europeo”, y que cuenta, al igual que los nuevos productos de label o los productos hortofrutícolas, con unas posibilidades formidables de penetración en los mercados.

No es ésta, sin embargo, la situación de otros productos, especialmente la patata, con importantes problemas de comercialización, constituyendo, hoy por hoy, el acceso al mercado el gran reto del sector agroalimentario de la CAPV.

5. El desarrollo de una política de calidad.

El Label de Calidad Agroalimentaria constituía uno de los retos y pilares importantes del anterior Plan en materia de Agricultura. Se pretendía articular alrededor del Label una estrategia de competitividad que aportara valor añadido a la producción a través de la mejora de la calidad, su control, la seguridad sanitaria y la publi-promoción.

Los avances han sido satisfactorios, destacando la cuota de mercado alcanzado con la carne de vacuno, pero debe tenerse en cuenta que a partir de ahora el Label deben entrar en una fase de expansión sólida y de consolidación en la que, una vez creada la marca, desarrolladas las reglas de juego y establecidos los mecanismos de control, deben ser los propios empresarios quienes lo utilicen y gestionen en el marco de un nuevo proyecto de cooperación.

6. La diversificación del sector agroalimentario vasco.

La progresiva diversificación de la estructura del sector agroalimentario de la CAPV (cuenta con siete subsectores con una aportación superior al 5% de la Producción Final Agraria vasca) constituye otro de los aspectos destacables.

El significativo trasvase de leche a carne de vacuno, incluso habiéndose incrementado la producción lechera, el desarrollo experimentado por los cultivos herbáceos, el vino de Rioja, el queso Idiazabal, los nuevos productos con Label, la producción hortofrutícola, los transformados lácteos, ... han reducido la vulnerabilidad y los riesgos del sector ante coyunturas desfavorables y proporcionan nuevas oportunidades y yacimientos para la creación de riqueza y de empleo.

7. La definición y puesta en marcha de una estrategia integral de conservación de la naturaleza.

El PERV 1992-1996 inauguró también una Estrategia orientada hacia la recuperación, conservación y mejora del patrimonio natural desde una perspectiva que integraba diferentes enfoques, actores y políticas en un único marco general.

De él ha surgido el Plan Forestal 1994-2020 como una aportación novedosa que formula una programación global de los sistemas forestales vascos en un horizonte de 25 años con el propósito de conjugar la función ambiental del medio con la tradicional función económica del monte vasco y los usos recreativos y paisajísticos.

La experimentación práctica y la sensibilización de la sociedad respecto a la viabilidad de ese modelo de desarrollo sostenible en relación al propio espacio rural ha constituido, precisamente, otro de los retos progresivamente abordados en el marco del Plan anterior mediante el desarrollo de los programas de educación y sensibilización en materia de protección de la naturaleza.

La delimitación y protección activa de diversos espacios naturales durante estos años y su compatibilización e incluso complementariedad con el mantenimiento de usos económicos (agrícolas, forestales, turísticos...) y recreativos tradicionales constituyen el mejor exponente de dichos avances.

No obstante, debe abordarse en una segunda etapa la consolidación del nuevo concepto de "Red de Espacios Naturales Protegidos" como eje de la actuación futura de las Administraciones competentes en materia de ordenación y gestión de espacios naturales. A tal fin, es preciso superar los anteriores enfoques orientados principalmente a la conservación de espacios concretos y hasta cierto punto desconectados entre sí e integrar todo el espacio natural en una estrategia global y coherente de protección y puesta en valor de la naturaleza en Euskadi.

En última instancia, se toma como punto de partida una realidad, la elevada presión de la sociedad urbana e industrial sobre el medio natural en Euskadi, y como guía una filosofía, que el espacio rural tiene su propia identidad y necesidades, y que el medio natural por el que apostamos debe continuar siendo un medio humanizado.

Asimismo, en el contexto del Plan anterior se ha definido y aprobado el marco jurídico fundamental para el desarrollo de esta estrategia integral de conservación del medio natural mediante la aprobación de la, la Ley de Conservación de la Naturaleza, Ley de Protección de los animales y otras normas que lo desarrollan.

8. La autoestima del propio medio rural.

Se hacía antes referencia a la contribución positiva del Plan anterior a la difusión de nuevos conceptos y valores y al avance tecnológico del sector, a la creciente capacidad de penetración en los mercados, a la aparición de nuevas oportunidades para la creación de riqueza y autoempleo (Idiazabal, productos con Label,...), a la apuesta de las Instituciones por el desarrollo integral del medio rural.

Sin embargo, esos avances frecuentemente son mejor identificados y más apreciados desde fuera que desde dentro del propio sector. En cierto modo, el medio rural evidencia una falta de confianza en sí mismo, incluso, una cierta resignación.

Esta es, sin duda, una de las principales amenazas a la que no es del todo ajena la visión de que todo está siempre "medio vacío" incluso cuando está más que "medio lleno".

Hay que tener en cuenta que, sin empresarios que crean y apuesten decididamente por su actividad, la tecnología, el saber hacer y vender, el mercado..., no pasarán de ser oportunidades desaprovechadas.

Asimismo, poca utilidad proporcionará que las Instituciones desarrollen cuantitativa y cualitativamente la oferta educativa en el medio rural si sus destinatarios optan por enviar sus hijos fuera, a recibir una cultura y unos valores sesgadamente urbanos y un saber hacer diferente.

Por tanto, a la vez que se crean las condiciones generales necesarias para el desarrollo del medio rural es preciso prestigiarlo fomentando su autoestima, a través de la educación, la formación y revalorizando su nuevo papel ante el conjunto de la sociedad.

9. El papel subsidiario de la Administración.

Este constituía un principio y una aspiración importante del Plan anterior: El desarrollo del medio rural no puede promocionarse desde fuera. La Administración debe crear las condiciones necesarias para dicho desarrollo y puede impulsar e incluso liderar procesos, apoyando y colaborando con los propios actores implicados, pero deben ser éstos últimos los verdaderos protagonistas.

Sólo de esta forma, asegurándose de que la delegación de responsabilidades por parte de las Instituciones propicia su plena y efectiva asunción por parte del sector puede garantizarse su pleno desarrollo.

Durante los últimos años se han alcanzado logros significativos en ese sentido, tal y como anteriormente se ha hecho referencia. Así, la mejora genética, el control lechero o la gestión técnico-económica son algunos ejemplos de asunción eficaz de servicios importantes por parte de las propias Asociaciones Sectoriales y experiencias positivas de una colaboración público - privada.

No obstante, lejos de valorar como satisfactoria la materialización efectiva del principio de subsidiariedad de la Administración, cabe considerar este apartado como un Área de Mejora, que debe ser prioritariamente reforzada en el marco del nuevo Plan, propiciando la asunción de responsabilidades y del protagonismo creciente del sector. De esa forma, se reforzará, paralelamente, la cultura y la estrategia de la competitividad.

A su vez, la profundización en el desarrollo de este principio debe conjugarse con el mantenimiento de un activo, ya actualmente importante para el Medio Rural, como es la proximidad y accesibilidad de las Instituciones Vascas al mismo. De hecho, esta proximidad y cercanía es la que garantiza la eficacia de la colaboración público-privada en el ámbito de la Política Rural Vasca.

10. El carácter integral de la estrategia de desarrollo rural.

La corrección del proceso de despoblamiento del espacio rural se formuló hace cuatro años como una declaración de principios y una aspiración irrenunciable de las Instituciones Vascas en el sentido de propiciar su desarrollo integral.

A tales efectos, el PERV 1992-96 apostaba por la progresiva creación de los mecanismos e instrumentos precisos para la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo en las zonas más rurales de la CAPV: ampliación de las zonas objetivo 5-b por parte de la Comisión Europea, implantación en ellas de programas de carácter multisectorial y aprobación de un marco jurídico específico (Ley de Desarrollo rural) que contemplase mecanismos de colaboración y financiación interinstitucional.

Pues bien, desde la perspectiva de las previsiones contenidas en el Plan anterior los avances han sido significativos; otra cosa distinta es si se examina desde la aspiración de invertir el actual proceso de abandono del espacio rural.

Y es que, la corrección de una tendencia histórica tan extendida entre los países mas "desarrollados" requiere tiempo y, sobre todo, un gran pacto social mediante el cual el conjunto de la sociedad se comprometa a modificar su modelo territorial.

Dicho **Pacto Social** se materializará con motivo de la aprobación de este Plan Estratégico, convirtiéndose, de esa forma, en el Principio y el Eje fundamental del mismo.

Desde este presupuesto básico, el desarrollo integral del espacio rural, que se propugnaba ya en el Plan Anterior y cuya apuesta se renueva en éste, sí es posible, especialmente en un país como Euskadi de limitada extensión geográfica, económicamente desarrollado y con una elevada densidad de población.

En todo caso, el concepto de desarrollo rural, que desde este Plan se contempla, constituye más una nueva pauta, que debe impregnar permanentemente el funcionamiento general de la sociedad en el futuro, que un escenario formulado como un objetivo preciso y definido.

11. El refuerzo de la competitividad.

“La competitividad del Sector Agroalimentario a largo plazo debe ser garantizada principalmente a través del mercado y no de las ayudas públicas”.

Este planteamiento pertenece a la cultura política básica del Plan anterior y su formulación fue anterior a la Reforma de la PAC de Julio de 1992, la cual desarrolló el actual esquema comunitario de ayudas directas incondicionales, desligadas del mercado y que se conceden de forma independiente de requisitos de calidad, productividad, eficiencia, mejoras estructurales etc...

Precisamente el carácter incondicional de esas ayudas, por otra parte necesarias, podrían llegar a constituir una amenaza para el afán de mejora y de la capacidad competitiva del sector agroalimentario.

En cualquier caso, en el marco de un mercado europeo cada vez más abierto hacia el exterior el refuerzo del principio de competitividad debe asumirse como objetivo prioritario. En este sentido el nuevo Marco General de Actuación se articulará adoptando ejes y programas que refuercen y lleve a la práctica el citado principio.

En este sentido, el Gobierno Vasco da por terminado el programa pionero de ayudas directas que ha venido otorgando desde 1992 en determinados sectores sensibles a la Reforma de la PAC. Ese tipo de programas, tal y como ya se ha mencionado, ha cumplido un papel importante en el marco del anterior Plan pero no constituyen una opción prioritaria de la Nueva Acción Política.

Aún más, el Gobierno Vasco pretende que, a futuro, el derecho al cobro de ayudas directas europeas se condicione al cumplimiento de unas exigencias mínimas de mejora estructural (requisitos de sanidad, profesionalización de la gestión,...). Se trataría por tanto, de eliminar apoyos meramente asistenciales y de corto plazo que no proporcionan soluciones reales y que, por el contrario, adormecen la capacidad del sector para incrementar e incluso mantener sus cuotas de mercado.

En su lugar, se establecerán programas que estimulen nuevos comportamientos basados en actitudes positivas al cambio, la innovación, la cooperación y el impulso de nuevas iniciativas empresariales. A modo de ejemplo, la formación especializada se elevará progresivamente a la condición de requisito para acceder a cualquier tipo de ayuda de las Instituciones Vascas en material de Política Rural.

12. La coordinación institucional y el papel de la Administración Pública.

Siguiendo una tradición en el funcionamiento de las Administraciones Públicas más ligadas al entorno rural, a lo largo del periodo de vigencia del anterior Plan ha continuado la estrecha colaboración entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, a través de la Comisión de Política Agraria, para conjugar el respeto de las competencias y peculiaridades de cada Territorio Histórico con la eficacia y equidad de la actuación pública en el conjunto del País Vasco, completada con una amplia colaboración interinstitucional e interdepartamental.

Es preciso, a lo largo de la ejecución de este nuevo Plan General de Actuación, continuar profundizando este camino, especialmente cuando se trata de impulsar una Política Integral como la que aquí se propone para el espacio rural, donde la coordinación y complementariedad de todos los agentes resulta fundamental.

En este sentido, definir objetivos ambiciosos y alcanzables, comunicar mensajes claros y unívocos, aunar voluntades, ilusionar a los agentes e Instituciones implicados y a la sociedad en general en su consecución, avanzar en los cambios organizativos para un mejor servicio, propiciar condiciones para un entorno competitivo, diseñar programas que hagan realidad un nuevo modelo de ordenación del País, trabajar de forma complementaria... son las bases de un liderazgo compartido para el medio rural. La consecución de un liderazgo tal va a exigir de la Administración Pública potenciar los cauces de participación de la iniciativa privada y de los interlocutores sociales y políticos en los procesos de elaboración y desarrollo de los programas de la Política del Espacio Rural Vasco.